



Oficina de información y respuesta



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

RESOLUCIÓN MARN-OIR N°247-2019

San Salvador, a las diez horas, del día jueves veintidós de agosto de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MARN-2019-0245 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad personal DUI, y solicita la siguiente información: *Haciendo uso del derecho de acceso a la información pública, los suscritos solicitan que se les proporcione la siguiente información:*

1. *Detalle de los permisos ambientales emitidos desde enero de 2019 hasta la fecha. Se pide que en el detalle se incluyan al menos los siguientes campos: fecha de aprobación/emisión, actividad a que pertenece, obra o proyecto, nombre de la actividad, obra, proyecto, zona de ubicación, municipio, departamento, empresa privada, pública, persona natural o jurídica, categoría ambiental, consulta pública.*
2. *Detalle de los permisos ambientales pendiente de aprobación desde enero de 2019 hasta la fecha.*

La información solicitada es acorde a lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Medio Ambiente. Si fuera posible proporcionar la información en formato digital procesable (ej. Excel, CSV).

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Esta Oficina procedió a admitir y solicitar la información a la **DIRECCION GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO** de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la información solicitada y esta oficina resuelve enviarla al solicitante vía correo electrónico, según el siguiente detalle:

- 1) **Requerimiento N° 1:** Adjuntamos cuadro que contiene listado de Resolución Ambientales emitidas de enero 2019 a la fecha. (39 Págs.)
- 2) **Requerimiento N° 2:** La Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el **Art. 19, literal “e”** lo siguiente: **“Es información reservada: literal e: “La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva”.** Por lo que le remitimos a nuestro sitio WEB en gobierno abierto en donde encontrara el índice de información reservada que incluye la Declaratoria de Reserva N° 001/2016, sobre los procesos de evaluación ambiental en proceso, a continuación el enlace:

http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institution_confidential_infos/54



Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar
Oficial de Información, MARN a.i.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S.
Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv,

<http://www.marn.gob.sv>